ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE GARANTIA.

Tunja, 26 de diciembre de 2024.

En la fecha se procede a aprobar la Garantía Única presentada por **UT WARCOM24** con **NIT 9 0 1 8 9 9 3 5 1-7**representada por el señor **MARIA CAMILA SIERRA LAITON** identificado con la cedula de ciudadanía 1022384264 de Bogotá D.C., para amparar el cumplimiento del contrato de suministro **No. ITBOY-0137 DE 2024,** derivado del proceso de selección abreviada – Subasta Inversa No. **SA-SI-ITBOY-002-2024**cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS EN SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS ACTORES VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía única de Cumplimiento No. 360-47-994000037212 Anexo 0 de fecha 24 de diciembre de 2024 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT 860.524.654-6, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$16.330.275,55	18/12/2024	30/06/2025	X
CALIDAD DEL BIEN	$ 16.330.275,55	18/12/2024	30/06/2025	X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$4.082.568,89	18/12/2024	31/12/2027	X

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Nota 1: Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se ajustan plenamente a lo soliçitado en el **No. ITBOY-0137 DE 2024,** derivado del proceso de selección abreviada – Subasta Inversa No. **SA-SI-ITBOY-002-2024**cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS EN SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS ACTORES VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantías contenidas en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,

NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR.
Gerente General ITBOY.

Revisó: Nancy Mariela Ruiz Barrera.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto: Vanesa Fonseca Caro.
Abogada Contratista Oficina de Contratación.